

**LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE UN CARGO DE ASISTENTE DE PIANO (Esc. G, G° 2, 20 hs.)**

1. La Escuela Universitaria de Música llama a la provisión de un cargo docente Efectivo de Asistente de Piano con tareas de Pianista Acompañante (Esc. Go Grado 2, 20 horas), perteneciente a la EUM con sede en CENUR Litoral Norte.
  2. El llamado se regirá por las disposiciones generales establecidas en la Ordenanza de Cargos Docentes de Grado. Las funciones del cargo se desempeñarán en la Tecnicatura en Interpretación opción Piano y opción Canto, pudiendo colaborar también con las demás Tecnicaturas en interpretación.
  3. Perfil del/la aspirante
    - a. Pianista con formación institucional en la orientación
    - b. Experiencia docente documentada
    - c. Experiencia profesional documentada se valorará especialmente
    - d. Experiencia como pianista acompañante
  4. El desempeño del cargo implica las siguientes tareas:
    - a. Colaborar con el/la docente de grado superior en el dictado de las clases de Piano que ofrece la EUM con sede en CENUR Litoral Norte.
    - e. Colaborar como pianista acompañante en el dictado de clases curriculares y en las instancias que requieran de dicha función.
    - c. Participar en actividades de coordinación docente, difusión, conciertos, proyectos de extensión y/o investigación según aplique.
- Le corresponden, además, todas las tareas y responsabilidades inherentes a un cargo Docente grado 2, tal como se especifican en el Estatuto del Personal Docente, la Ordenanza de Organización Docente, y demás normativas vigentes de la Universidad de la República y de la EUM.
5. La evaluación de los/las postulantes se realizará en base a méritos y dos pruebas de dos partes cada una, tal como se describe en los numerales siguientes.
  6. De un total de 100 puntos se otorgará hasta un máximo de 20 puntos a la evaluación de los méritos del/la concursante, un máximo de 50 puntos a la primera prueba (25 y 25) y un máximo de 30 puntos a la segunda prueba (10, 10 y 10).
  7. En el momento de la inscripción el/la aspirante deberá presentar una relación documentada de méritos.

8. Los méritos deberán indefectiblemente ser ordenados en las categorías expuestas a continuación, y serán evaluados según el siguiente puntaje:

a. Formación	hasta 6 puntos
b. Actividad de enseñanza	hasta 6 puntos
c. Actividad profesional	hasta 6 puntos
d. Actividades de gestión académica	hasta 1 punto
e. Otros méritos y antecedentes	hasta 1 punto

9. La primera prueba tendrá dos partes y se realizará al menos 48 horas después de haber sido notificados/as los/las aspirantes de los resultados de la evaluación de los méritos y consistirá en:

- Dictado de una clase abierta de piano de 30 minutos. En ella se trabajará con un estudiante en base a una obra o estudio, con énfasis en los aspectos musicales, técnicos e interpretativos que deriven de dicha obra. Ésta se dará a conocer con 48 horas de anticipación.
- Acompañamiento y guía del trabajo musical de los/las estudiantes de canto con una o dos obras que se darán a conocer con 48 horas de anticipación.

10. La segunda prueba tendrá tres partes y se realizará al menos 48 horas después de haber sido notificados/as los/las aspirantes de los resultados de la evaluación de la primera prueba y consistirá en:

- Interpretación de un programa que incluya una obra del período barroco, una obra del período romántico y una obra de siglos XXIXXXI (15 minutos de duración mínima entre las tres). Calidad interpretativa y memoria serán particularmente valoradas.\*
- Interpretación de dos obras de cámara de períodos contrastantes que demuestren su capacidad como pianista acompañante (15 minutos de duración mínima entre ambas).\*
- Prueba técnica:
  - Lecturas a primera vista
  - Transportes a primera vista sobre piezas de mediana dificultad y a tonalidades cercanas.

11. El concursante que obtuviera un puntaje menor del 50% del total de puntos posibles en los méritos y/o un puntaje menor del 60% del total de puntos posibles en las pruebas será eliminado.

12. En caso de empate de entre dos o más aspirantes, el tribunal podrá definir una instancia de entrevista personal con dichos aspirantes.

\*El Tribunal deberá recibir los programa del aspirante con las duraciones de las obras con 24 hs de antelación a las pruebas (en archivo word o pdf).

—

**SECCIÓN CONCURSOS IENBA-EUM** comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos para la Escuela Universitaria de Música, por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15:00 horas.

El/la aspirante deberá presentar:

- a) **FORMULARIO de DECLARACIÓN JURADA** (se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>), con un timbre profesional valor \$200.
- d) Una **RELACIÓN DE MÉRITOS**.
- c) Cédula de identidad y/o Pasaporte, y fotocopia.
- d) Constancia de Preinscripción.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida en Sección Concursos IENBA-EUM: José Martí 3328, 3o Piso de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por

**Agenda WEB:**

**<https://agendaweb.udelar.edu.uy>**

NO SE ADMITIRA DOCUMENTACIÓN NI INSCRIPCIONES FUERA DE LA FECHA Y HORA DE CIERRE DEL LLAMADO.-